

Quito, 20 de abril de 2019.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BINBIT ECUADOR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2018, en cumplimiento de las normas legales pertinentes:

INFORME.-

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que se verifican permanentemente los ingresos y los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2015, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada, debiendo señalar lo siguiente:

- a) *No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.*
- b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.
- c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.
- d) *No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.*
- e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores; y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Me excuso de asistir a la próxima junta general de accionistas prevista para el 26 de abril de 2018.

Atentamente,


Marta Cecilia Mosquera Checa
COMISARIA PRINCIPAL